

## **Presentado el Plan de Evacuación de Régimen Especial en Aragón 2000-2002**

*Elaborado por el Gobierno de Aragón, RED ELÉCTRICA y ERZ, incrementa en un 50% la potencia instalada en la Comunidad Autónoma y comportará inversiones globales por valor de 233.000 millones de pesetas.*

El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón, **José Porta**, y los presidentes de Red Eléctrica de España, **Pedro Mielgo**, y de Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ), **Amado Franco**, han presentado el Plan de Evacuación de las Energías de Régimen Especial en Aragón para el periodo 2000-2002 (PEREA).

Este Plan, de vital importancia para el desarrollo de las energías renovables y la mejora de la calidad del suministro en la Comunidad Autónoma, fija una capacidad global de evacuación para eólica y cogeneración de 1.830 MW durante el periodo señalado, lo que supone aumentar la potencia instalada actualmente en Aragón en un 50%.

La inversión económica del PEREA se estima en 233.000 millones de pesetas. De ellos, 16.000 corresponden a inversiones en la red de transporte gestionada por RED ELÉCTRICA, 12.000 a infraestructuras comunes de distribución y 205.000 a instalaciones de generación de electricidad. Esta estimación, realizada para el caso de que se alcanzasen los objetivos en su totalidad, se ha hecho a partir del coste medio del kilovatio instalado en plantas y parques de generación.

### **El porqué del PEREA**

El Plan de Acción de las Energías Renovables en Aragón fijaba en 1998 como objetivo para el año 2005 la cifra de 720 MW instalados en eólica. Actualmente, cinco años antes, hemos alcanzado ya los 800 MW entre parques en funcionamiento y autorizados, que se construirán a corto plazo.

En definitiva, se han superado todas las previsiones iniciales. El problema que se planteaba para estas energías era doble. Por un lado, la capacidad de evacuación, bloqueada, impedía su desarrollo futuro. Por otro, ocurría lo mismo con las complejas



tramitaciones medioambientales que necesariamente requieren estas instalaciones, aspecto en el cual se ha incidido especialmente en un afán de preservar el entorno.

El Gobierno de Aragón, tras estudiar la situación y observar que el problema fundamental era de vertido, se puso a trabajar con RED ELÉCTRICA y firmó un convenio antes del verano. Tras resolver el problema del transporte con el operador del sistema, se acabó de perfilar el Plan con la compañía distribuidora, ERZ. El fruto de todos estos intensos meses de negociaciones es el PEREA que hoy ha sido presentado.

### **Detalle del PEREA**

El PEREA tiene como objetivo sectorial esencial el desarrollo razonable a medio plazo de las energías renovables y de los sistemas eficientes de generación. Como objetivos complementarios cabe destacar el desarrollo de la red eléctrica y la consecuente mejora en aspectos de distribución, seguridad y calidad de la energía, bajo la premisa del respeto medioambiental y territorial. El papel que asumen los agentes que conforman el PEREA es el siguiente:

- a) El Gobierno de Aragón asume un papel de coordinación y supervisión general del Plan. Se compromete a participar en la identificación de proyectos viables y asume sus competencias de gestión administrativa en lo que al régimen especial respecta.
- b) RED ELÉCTRICA, en consonancia con su propia planificación, efectúa una determinación técnica de la capacidad de evacuación y de acciones concretas sobre la red, que promoverá ante los organismos estatales pertinentes.
- c) ERZ determina conjuntamente con el Gobierno de Aragón las pautas de ejecución de infraestructuras comunes, dando respuesta coordinada a las solicitudes de puntos de conexión.
- d) Los promotores de régimen especial concretan sus compromisos de ejecución de infraestructuras a través de los acuerdos o contratos oportunos.

### **Fases del PEREA**

**Fase 1.** Definición de la capacidad de evacuación y de las acciones precisas sobre la red nacional. Fase ejecutada y concretada en el convenio Gobierno de Aragón-RED ELÉCTRICA.

**Fase 2.** Establecimiento de las condiciones de ejecución de infraestructuras compartidas. Fase ejecutada y concretada en el convenio Gobierno de Aragón-ERZ. Aquí cobra especial importancia la valoración inicial de proyectos, que se realizará a partir de seis criterios objetivos:

- Deberá prevalecer el interés general frente al individual.
- Viabilidad temporal de las instalaciones de generación.



- Prioridad de proyectos autorizados o en tramitación avanzada (planes eólicos estratégicos y parques).
- Grado de desarrollo de los planes eólicos estratégicos: conocimiento del recurso viento y valor añadido.
- Solvencia técnica y económica de los promotores.
- Contribución a la mejora de la red de distribución e integración con otros proyectos

**Fase 3.** Toma de protagonismo de los promotores, que comienza con la presentación pública del PEREA. Los promotores deberán suscribir antes de final de año los acuerdos oportunos, asegurando una contribución económica proporcional a la potencia a evacuar.

**Fase 4.** Ejecución material y seguimiento de las infraestructuras, parques y plantas de generación. Esta fase permite redefinir los objetivos del Plan, que estará sometido a la evolución de las primas –pueden variar de año en año- y a las determinaciones de los promotores privados, que son en última instancia quienes deciden. Más allá del año 2002 llegará el momento de recapitular y reorientar si es preciso las soluciones de evacuación de electricidad en función del nuevo escenario disponible.

### **Conclusiones**

- El PEREA es una herramienta de organización y coordinación, no un plan determinista. No cabe otra posibilidad en un marco de libertad de instalación y en un sector sometido a tantas variables.
- El PEREA actualiza el Plan de Acción de las Energías Renovables en Aragón diseñado en 1998 y plantea unos objetivos mucho más ambiciosos.
- El PEREA otorga al Gobierno de Aragón un papel protagonista a la hora de decidir qué infraestructuras se construyen y dónde se instalan.
- El objetivo final del Gobierno de Aragón es conseguir el mayor desarrollo de las energías renovables, ya que el Consejo de Ministros fijó un cupo global cercano a los 8000 MW para toda España, pero no realizó una distribución territorial.
- El Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo del Gobierno de Aragón apuesta firmemente por el desarrollo de estas fuentes de energía como base de una política energética sustentada en el equilibrio territorial, la autosuficiencia, la diversificación, el respeto al medio ambiente, la competitividad económica y la generación de valor añadido que permanezca en la propia Comunidad Autónoma.

29 de Septiembre de 2000